



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 16 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2010 00067 00
Demandante(s)	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A
Demandado(s)	WILLIAM ALBERTO HIGUITA
Asunto	NO DA TRÁMITE A SOLICITUD
AUTO SUSTANCIACIÓN	1228

En atención a la solicitud que antecede, para el Despacho no es procedente darle trámite, toda vez que el memorialista no cuenta con derecho de postulación, pues el abogado que le sustituyo el poder no se le ha reconocido personería jurídica para actuar en nombre de la entidad cesionaria.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

